



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE URDA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS AL PROCESO DE SELECCIÓN

Mediante la presente se hace público el Decreto de Alcaldía de 6 de Junio de 2023, del tenor literal que sigue:

“Visto el Decreto de Alcaldía nº 0218/2013 de 5 de abril de 2023, mediante el cual se aprobaron las bases reguladoras específicas para cobertura de la plaza vacante que a continuación se indica dentro de los procesos para la estabilización de empleo temporal, que cumple las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, y conforme se establecía en la Ley 20/2021 (artículo 2.4):

Denominación de la plaza	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A OFICINAS
Régimen	FUNCIONARIO/A
Unidad/Área/Escala/Subescala	ADMINISTRACIÓN GENERAL
Grupo/Subgrupo/Categoría profesional	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Nº de vacantes	1
Sistema de selección	Concurso

Visto que las citadas bases fueron publicadas en el boletín oficial de la provincia de Toledo nº 72 del 17 de abril de 2023, y en anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado nº 106 de 4 de mayo de 2023.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección, y examinada la documentación que la acompaña, y en uso de mis atribuciones, de conformidad con el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y de conformidad con la base cuarta de la convocatoria, **RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	R. ENTRADA
1	BENITEZ MONGE, RAQUEL	***8883**	2023-E-RE-0102
2	CAMUÑAS GONZALEZ, BEGOÑA	***9379**	2023-E-RE-0123
3	MARTIN HERNANDEZ, MARIA DE LOS ANGELES	***6620**	2023-E-RE-0098
4	NEUMEISTER ALMODOVAR, ELISABETH	***4899**	2023-E-1943
5	POLO RUIZ, MARIA ELENA	***3490**	2023-E-0105

**RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS**

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO
1	BALBAS AGUILAR, RAQUEL	***9698**	No acredita abono de la tasa. Base 3.g) y 4.5.

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as, en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo y en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://sede.urda.es> y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los/as aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Transcurrido dicho plazo, se resolverán las reclamaciones presentadas, en su caso.

En la Resolución de la Alcaldía por la que se apruebe la lista definitiva de personas admitidas y excluidas se determinará el lugar, fecha y hora de realización de la baremación, así como la composición nominal del Tribunal calificador. Dicha resolución se publicará en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, así como en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su sede electrónica.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Manuel Galán Moreno, en Urda a fecha de firma electrónica, con la firma del Secretario a los únicos efectos de transcripción de la presente Resolución a su libro exclusivamente como garantía de su autenticidad e integridad.

En Urda, a 6 de junio de 2023.-El Alcalde, Manuel Galán Moreno.

Nº. I.-3265